

INFORME FINAL PROCESO DE SELECCIÓN

SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES 7/2017

PROCESO DE SELECCIÓN DE PROMOTORES RURALES

GUAPI - UNIDAD TERRITORIAL CAUCA PACIFICO

La presente acta tiene como fin presentar informe sobre el desarrollo del proceso de selección llevado a cabo para "Seleccionar a los/las Promotores/as Rurales que harán parte de los equipos regionales y quienes, en Coordinación con los Coordinadores Territoriales y la Unidad Nacional de Coordinación (UNC), estarán a cargo de la implementación del Proyecto "CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD" en las zonas de atención previstas.

Los aspectos a abordar en este informe son los siguientes:

1. Términos de referencia y publicación
2. Criterios de habilitación y evaluación de la hojas de vida
3. Proceso de habilitación y evaluación de hojas de vida
4. Notificación
5. Prueba Técnica
6. Jurado calificador de entrevistas
7. Entrevistas
8. Resultados finales y selección

1. Términos de referencia y publicación

La apertura de la convocatoria se realizó el 22 de mayo de 2017, estableciendo fecha y hora de cierre el 26 de mayo a las 5:00 pm.

Producto de la convocatoria se postularon **Siete (7) candidatos** que cumplieron con el plazo y fechas de presentación establecidos en la convocatoria.

2. Presentación y recepción de los formatos de las hojas de vida para habilitación

La documentación que se solicita para surtir proceso de habilitación es la siguiente, tomado textualmente de los términos de referencia y sobre la cual se realizó la habilitación y evaluación de las hojas de vida:

Los/las postulantes al cargo de promotor deberán presentar los siguientes documentos mediante correo electrónico al correo capacidades@cci.org.co, indicando en el asunto el cargo del proceso a la que aspiran:

- Carta de presentación formal de la hoja de vida. – Ver Anexo No. 1 (**Habilitante**)
- Hoja de Vida (**Habilitante**)
- Fotocopia legible de la cédula
- Certificaciones académicas aplicables al perfil solicitado (**Habilitante**)
- Certificaciones laborales aplicables al perfil solicitado (**Habilitante**).
- Uno de los siguientes dos documentos que será considerado como habilitante:

- Certificado de residencia expedido por la Alcaldía Municipal, en donde se especifique su lugar de residencia y permanencia previa mínima de dos años. Su expedición no debe ser mayor a sesenta (60) días. **Este certificado es obligatorio para las personas busquen certificar su residencia en el Municipio para el cual se postulan.** o, Declaración juramentada ante notario o entidad competente, que especifique su lugar de residencia y permanencia previa mínima de dos años.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <http://siri.procuraduria.gov.co:8086/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=1>
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>

Nota: Las hojas de vida que no adjunten los documentos **habilitantes** no serán tenidas en cuenta en el proceso.

El postulante solo podrá aplicar un municipio y a un proceso. En el evento de comprobarse que aplica para más de un municipio o más de un proceso no será tenido en cuenta en el proceso de selección respectivo.

Estos documentos se adjuntarán, de conformidad con las siguientes directrices:

Con relación a la experiencia académica (**requisito habilitante**) se debe adjuntar el certificado, diploma o el Acta de Grado correspondiente a cada uno de los estudios formales que el postulante relacione en su hoja de vida. En cuanto a seminarios, cursos cortos y similares, la certificación correspondiente se solicitará en el momento de la eventual contratación del candidato/a.

En cuanto a la experiencia laboral (**requisito habilitante**), el/la candidato/a deberá relacionar la experiencia específica que pretende hacer valer dentro del proceso y deberá anexar los soportes, a la presentación de la hoja de vida, por medio de certificaciones o actas de liquidación de los contratos y/o trabajos ejecutados (iniciados y terminados), incluyendo aquellos relacionados con la ejecución de proyectos de desarrollo rural, generación de ingresos para población rural, o ejercicio de funciones como líderes comunitarios, que correspondan a los últimos diez años anteriores a la fecha de cierre del presente concurso.

Adicionalmente, los términos de referencia establecen los siguientes criterios para valoración de las hojas de vida adicional, estos son:

“5.2 Calificación hojas de vida

Para que una hoja de vida pueda pasar a la aplicación de la prueba técnica, tendrá que tener una calificación mínima de 70/100 puntos. La calificación será realizada por la UNC del Proyecto, con base en los siguientes criterios.

	Puntaje
Calificaciones generales- Formación.	
Formación acorde con el perfil requerido.	Habilitante 20
Competencia para el Trabajo- Experiencia	Habilitante
Experiencia específica de al menos de 2 (dos) años trabajo y/o acompañamiento a la comunidad y asociaciones de población rural pobre.	
Más de dos (2) años y hasta tres (3) años	30
Más de tres (3) años y hasta cinco (5) años	35
Más de cinco (5) años	40
Experiencia específica con comunidades en ejecución de proyectos de desarrollo rural con enfoque de género, Indígena, afro-colombiano, jóvenes, desplazados y mujeres cabezas de familia, generación de ingresos para población rural, y/o desempeño como líderes con comunitarios.	
Menos de un (1) año	20
Más de un año (1) y hasta tres (3) años	25
Más de tres (3) años y hasta diez (10) años	30
Residencia en el Municipio para el cual se postulan	10
TOTAL	100

3. Proceso de habilitación y evaluación de las hojas de vida

El resultado del proceso de revisión de hojas de vida para habilitación, así como la evaluación de las hojas de vida de acuerdo a los criterios establecidos fue el siguiente:

Etapa	Número de candidatos	Concepto
Habilitación	Siete (7)	Hojas de vida recibidas
	Cuatro (4)	No cumplen requisitos habilitantes.
	Tres (3)	Cumplen con requisitos habilitantes
Calificación	-	No cumplen el puntaje mínimo de calificación (70 puntos) para continuar con el proceso
	Tres (3)	Cumplen con requisitos habilitantes y puntaje mínimo de 70 puntos para continuar en el proceso y se convocan a prueba técnica

CANDIDATOS HABILITADOS Y LOS CONVOCADOS A PRUEBA TECNICA

Item	Nombre	Habilitado	Puntaje hoja de vida	Convocado a prueba técnica
1	Yesey Mareiby Cifuentes Sinisterra	SI	100	SI
2	Yulimar Cuero Granja	SI	90	SI
3	Edna Magaly Ponce Herrera	SI	90	SI

4. Notificación

A través de la página web de la Corporación Colombia Internacional así como de la correspondiente al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se realizó la publicación del Acta de fecha 8 de junio de 2017, mediante la cual se comunicó el cumplimiento de las etapas de habilitación y evaluación de las hojas de vida de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia y se convocó a los tres (3) candidatos habilitados para presentar prueba técnica el día 9 de junio de 2017. Se anexa Acta de publicación de Resultados Habilitación y Evaluación Hojas de Vida.

5. Prueba Técnica

El 9 de junio de 2017, se realizó la prueba técnica a los candidatos convocados a partir de las 12:00 horas del mediodía y hasta las 13:00 horas. De los tres (3) candidatos convocados a esta etapa del proceso, presentaron la prueba técnica los tres (3) candidatos.

Los ocho (3) candidatos que presentaron la prueba técnica, entregaron en el tiempo estipulado. El siguiente cuadro arroja los resultados:

Item	Nombre	Puntaje prueba técnica	Entregada dentro del plazo
1	Yesey Mareiby Cifuentes Sinisterra	60,0	SI
2	Yulimar Cuero Granja	60,0	SI
3	Edna Magaly Ponce Herrera	40,0	SI

La prueba se calificó otorgando un valor de 6,66 puntos a cada respuesta sobre un total de quince (15) preguntas. Se anexa al presente informe de la prueba técnica.

La siguiente tabla presenta el puntaje a aplicar y la ponderación que tiene tanto la hoja de vida como la prueba técnica que arroja el resultado de los cinco candidatos con el mayor puntaje y que serán llamados a entrevista, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia:

8

Aspecto	Factor de Ponderación
Hoja de vida	60%
Prueba Técnica	40%
Puntaje acumulado (A)	100 %

Como se puede observar, el resultado que arrojan las prueba de los tres (3) candidatos se encuentran por debajo de los 70 puntos, y no cumplen el puntaje necesario para pasar a la siguiente fase de entrevista de acuerdo al numeral 5.4. *Presentación de entrevista.*

6. Resultado finales

En virtud el proceso surtido y dado que ninguno de los tres (3) candidatos pasó la prueba técnica con un puntaje mínimo de 70/100, se declara desierto el proceso.

Forman parte integral de este proceso:

1. Términos de referencia de la convocatoria
2. Actas de publicación en cada instancia del proceso
3. Hojas de vida de los postulantes con sus respectivos soportes
4. Pruebas técnicas
5. Cuadros de entrevistas y puntajes finales
6. Documento en Excel sobre la calificación en cada etapa del proceso

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe a los 11 días del mes de julio de 2017,


Fabián Camilo Acosta Puentes

Coordinador UNC

Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

